

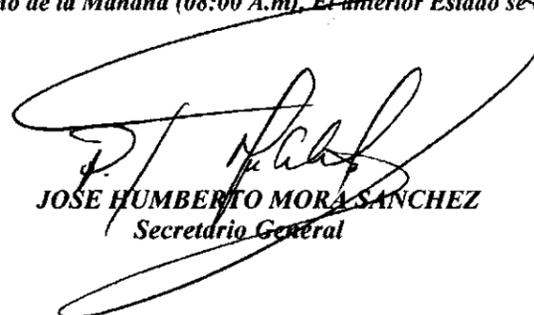


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 180

diciembre 02 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810013331001201 60002301	SEGUNDA	REPARACION DIRECTA	MARIA MADELEYNE PINZON SALCEDO	MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL	Auto decide recurso Auto decide el recurso de apelación incoado por la parte actora y confirma la decisión proferida el 25 de abril de 2016 por el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Arauca,		01/12/2016	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	
2	810013333002201 40038501	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSAURA PAEZ SOLANO	COLPENSIONES	Auto que ordena alegar de conclusion Por considerar innecesario citar a audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordena presentar por escrito los alegatos y el concepto.		01/12/2016	LUIS NORBERTO - CERMEÑO	

El anterior Estado se fija hoy ,02 diciembre de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m). El anterior Estado se desfija hoy, 02 diciembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ
Secretario General